



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

CRESPO - E.RI0S, 02 de Octubre de 2017.-

CONVOCASE por medio de la presente a los Señores Miembros del Concejo Deliberante de la Ciudad de Crespo, a Sesión Ordinaria para el día miércoles 04 de Octubre de 2017 a la hora 09:00, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y consideración del Acta N° 44 y N° 45 de Sesiones anteriores.-
- 2.- Lectura de la Correspondencia recibida.-
- 3.- Dictámenes del Concejo en Comisión:
 - a) Proyecto de Ordenanza creando el Area de Administración Fiscal y Tributaria, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, incluida en el Régimen de División de Areas Funciones para la Administración Municipal de Crespo.-
 - b) Proyecto de Ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a permutar una fracción de terreno propiedad de la Municipalidad por dos lotes que se encuentran adjudicados a las Sras. Ledesma, con frente a calle Las Higuerillas y calle Pública N° 236, Manzana N° 597 de la ciudad de Crespo.-
 - c) Proyecto de Ordenanza rectificando la Ordenanza N° 54/17 en su Artículo 1°, en lo que respecta a la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble ubicado en calle Misiones 1042, a favor de la Sra. Ana María Sosa.-
 - d) Proyecto de Ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal, a extender la Escritura Traslativa de Dominio a favor de la Sra. Evelina Marlene Senger, del inmueble ubicado en calle Misiones N° 974, Manz.N° 388, Registro N° 12.884 de la ciudad de Crespo.-
 - e) Proyecto de Ordenanza autorizando, por vía de excepción, al Sr. Oscar Miguel Ferreira, a desarrollar su actividad de Taller Mecánico, ubicado en Avda.Pesante 1071, Área de Expansión Urbana – Distrito UES 1 de Usos Especiales.-
 - f) Proyecto de Ordenanza autorizando, por vía de excepción, la subdivisión de un lote ubicado en calle Tucumán 1454, Manzana N° 296 de la ciudad de Crespo.-
- 4.- Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, estableciendo un régimen declarativo, voluntario y excepcional de incorporación de mejoras introducidas en inmuebles situados en la jurisdicción de la Municipalidad de Crespo y no denunciadas en tiempo y forma ante la Oficina de Catastro Municipal.



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

5.- Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal referente al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al año 2018.-